

QUILMES, 24 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-1459/11, la Resolución (CS) N° 55/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adjudicación de beca de ayuda económica de carácter excepcional, a la alumna Martha Giovanna Castillo Velásquez.

Que por Resolución (CS) N° 55/11 se aprueba el Reglamento de becas sociales, el cuál establece las condiciones por las que se accede al beneficio de beca de grado.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por situaciones socioeconómicas.

Que la alumna Castillo Velásquez cursa la Licenciatura en Biotecnología en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta pertinente señalar que la alumna nombrada ha sufrido un infortunio, motivo por el cual se complica la continuidad en los estudios.

Que según consta en la nota glosada a fs. 2 y 3 del Expediente citado en el visto, la Dirección de Tutorías señala que la alumna continúa en condiciones de salud desfavorable, por lo que debe proseguir con tratamiento médico.

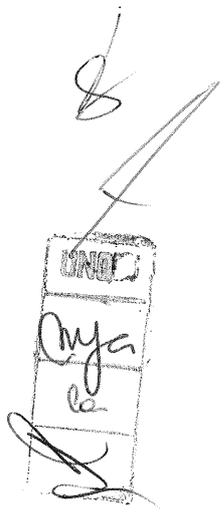
Que a fines de cumplir con el tratamiento medico indicado, resulta imperioso cubrir gastos de traslado, medicamentos y atención especializada, teniendo en consideración su situación particular, la falta de cobertura médica y la imposibilidad de obtener ingresos fijos que permitan solventar dichos gastos.

Que se ha evaluado la situación socioeconómica de la alumna Castillo Velásquez mediante entrevista efectuada por la Dirección de Tutorías y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir este acto administrativo.

Que a fs. 28 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

01119



Handwritten signature and stamp. The stamp is rectangular with a grid and contains the text 'UNQ' at the top, 'Mya' in the middle, and 'ca' at the bottom. A large handwritten 'S' is written above the stamp.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar un subsidio de ayuda económica de carácter extraordinaria de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) por mes, a la alumna Martha Giovanna Castillo Velásquez, DNI N° 94.630.939, Legajo N° 22.187, desde el mes de diciembre de 2011 al mes de marzo de 2012, inclusive.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

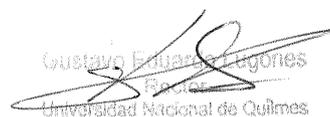
ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 01119



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Legónes  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes